



**M<sup>a</sup> ASUNCION CUBILLAS DE CELIS**, Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León,

**C E R T I F I C A:** Que en la sesión celebrada por el Pleno del Consejo Social de esta Universidad, en fecha seis de julio de dos mil diecisiete, se adoptó por asentimiento el siguiente:

**A C U E R D O:** Distribuir 27 becas de colaboración para el curso 2017-2018 entre los departamentos que se relacionan en el anexo, de manera que en una primera vuelta le corresponda 1 beca a cada uno de ellos.

En relación con el resto, así como aquéllas que pudieran surgir si en alguno de los departamentos no se llevara a cabo la solicitud pertinente, surtirá efecto, en la segunda vuelta y siguientes, el derecho a acrecer por parte de los alumnos con mayor puntuación final en cada uno de los departamentos relacionados.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en León, a seis de julio de dos mil diecisiete

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL PRESIDENTE



*Asunción de Celis*



## ANEXO

Biodiversidad y Gestión Ambiental  
Biología Molecular  
Ciencias Biomédicas  
Derecho Privado y de la Empresa  
Derecho Público  
Didáctica General Específica y Teoría de la Educación  
Dirección y Economía de la Empresa  
Economía y Estadística  
Educación Física y Deportiva  
Enfermería y Fisioterapia  
Filología Hispánica y Clásica  
Filología Moderna  
Geografía y Geología  
Higiene y Tecnología de los Alimentos  
Historia  
Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y de Automática  
Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial:  
Ingeniería y Ciencias Agrarias  
Matemáticas  
Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria  
Patrimonio Artístico y Documental  
Producción Animal  
Psicología, Sociología y Filosofía  
Química y Física Aplicadas  
Sanidad Animal  
Tecnología Minera, Topográfica y de Estructuras